COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 28/2018

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

Nº 01/2018

"ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – AD REFERENDUM 2018"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: IN DESIGN S.R.L.

Ejercicio Fiscal - Año 2018

IN DESIGN S.R.L.

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

CONTRATO N° 28/2018

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA**, con Cédula de Identidad N° **1.141.738**, por **ORDEN GENERAL N° 313** del Comando de la Armada de fecha 26 de septiembre de 2017, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **IN DESIGN S.R.L.**, con **RUC N° 80046351-0,** domiciliada en las calles Bruno Guggiari 1823 casi Guatambu, Lambaré - República del Paraguay, representada en este acto por la Señora **LOURDES CRISTINA NOLDIN CABRERA,** con cedula de identidad Paraguaya **N° 1.034.645**, denominado en adelante la **VENDEDORA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – AD REFERENDUM 2018"**, Ref. **LCO N° 01/2018** – Resolución N° 12/18, de fecha 13 de marzo del 2018, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – AD REFERENDUM 2018"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato
- **(b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
- **(d)** La oferta del Proveedor;
- **(e)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **339.421.**

IN DESIGN S.R.L.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	O.G	F.F	Dpto.	U.R	Descripción	Monto
2018	1	6	0	330	10	99	15	Productos de papel, Carton e Impresos	60.900
2018	2	1	1	330	10	99	200	Productos de papel, Carton e Impresos	2.130.600
2018	2	1	4	330	30	11	240	Productos de papel, Carton e Impresos	540.400
2018	2	1	5	330	30	11	250	Productos de papel, Carton e Impresos	572.000
2018	2	1	6	330	30	11	260	Productos de papel, Carton e Impresos	64.000
2018	2	1	9	330	30	11	201	Productos de papel, Carton e Impresos	235.600
TOTAL:									**3.603.500**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 12/2018.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de *(Gs.3.603.500.-) Guaraníes Tres millones seiscientos tres mil quinientos*; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

5.2. Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(CGC 13.1)*.----------

5.3 En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los Bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.4 El Comprador se compromete a pagar al Vendedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(CGC 14.1; 14.2 y 14.3)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes, objeto de la presente contratación.----------

El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las Órdenes de Compra emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, el mismo, será durante del Ejercicio Fiscal 2018, siendo entregado los bienes en las unidades responsables de la ejecución presupuestaria y dentro de los **(02) días** hábiles a partir de recepcionada la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- ✓ **Centro Financiero N° 3** – Dirección: Stella Maris c/ Hernandarias.
- ✓ **Comando de la Armada** – Dirección: Stella Maris y Hernandarias.
- ✓ **Comando de Aviación Naval** – Dirección: Mayor Martínez c/ Cap Bozzano.
- ✓ **Arsenal de Marina** - Dirección: Av. Carlos A. López y 28 pyda.

DESIGN S.R.L

- ✓ **Dirección de Servicio de Sanidad** - Dirección: Palma c/ Don Bosco.
- ✓ **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

9.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(CGC 26.1)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 23 de Marzo del 2018.-

IN DESIGN S.R.L.

LOURDES CRISTINA NOLDIN CABRERA	**LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA**
C.I. N° 1.034.645.	**C.I. N° 1.141.738**
VENDEDORA	**COMPRADOR**

ANEXO I:
LCO N° 01/2018 "ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – AD REFERENDUM 2018"

OFERENTE: IN DESIGN S.R.L.

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	CENTRO FINANCIERO FF-10						
			Precio Unitario	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio total
45	14111531-001	Libro de Acta tapa dura de 50 hojas	8.700	Alamo	Nacional	Unidad	Unidad	7	60.900
TOTAL GENERAL									60.900

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA FF-10						
			Precio Unitario	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio total
17	44121505-002	Sobre tipo manila tamaño A4	350	Alamo	Nacional	Unidad	Unidad	2.000	700.000
39	14111703-001	Toallas de papel para manos	5.200	Snack	Brasil	Unidad	Paquete x 2 unidades	203	1.055.600
41	44122019-001	Caja de cartón para archivar documentos	3.800	Alamo	Nacional	Unidad	Unidad	30	114.000
45	14111531-001	Libro de Acta tapa dura de 50 hojas	8.700	Alamo	Nacional	Unidad	Unidad	30	261.000
TOTAL GENERAL									2.130.600

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	COMAVAN FF-30						
			Precio Unitario	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio total
39	14111703-001	Toallas de papel para manos	5.200	Snack	Brasil	Unidad	Paquete x 2 unidades	82	426.400
41	44122019-001	Caja de cartón para archivar documentos	3.800	Alamo	Nacional	Unidad	Unidad	30	114.000
TOTAL GENERAL									540.400

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	DIRMAT FF-30						
			Precio Unitario	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio total
39	14111703-001	Toallas de papel para manos	5.200	Snack	Brasil	Unidad	Paquete x 2 unidades	110	572.000
TOTAL GENERAL									572.000

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	DISSA FF-30						
			Precio Unitario	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio total
39	14111703-001	Toallas de papel para manos	5.200	Snack	Brasil	Unidad	Paquete x 2 unidades	5	26.000

IN DESIGN S.R.L

41	44122019-001	Caja de cartón para archivar documentos	3.800	Alamo	Nacional	Unidad	Unidad	10	38.000
TOTAL GENERAL									**64.000**

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	CINAE FF-30						
			Precio Unitario	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio total
41	44122019-001	Caja de cartón para archivar documentos	3.800	Alamo	Nacional	Unidad	Unidad	62	235.600
TOTAL GENERAL									**235.600**
TOTAL GENERAL									**3.603.500**

IN DESIGN S.R.L.

LOURDES CRISTINA NOLDIN CABRERA
C.I. N° 1.034.645.
VENDEDORA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
C.I. N° 1.141.738
COMPRADOR